

## Cursos del Programa Académico de Derecho

### **Argumentación jurídica**

Con este curso el alumno comprende la importancia de la argumentación como mecanismo persuasivo. Busca una correcta aplicación práctica de lógica en el ámbito jurídico para el desarrollo de una buena técnica de debate.

### **Lógica**

El curso pretende familiarizar al estudiante con los conceptos lógicos más importantes: inferencia, validez, verdad, falacia, etc.

### **Contabilidad**

Este curso brinda los conocimientos y experiencias de carácter general en el campo de la contabilidad y las finanzas, a través de herramientas básicas para la captación, registro y resumen de las operaciones financieras de una empresa así como la elaboración y análisis de los estados financieros básicos.

### **Economía**

Este curso intenta brindar al alumno las herramientas teóricas y analíticas necesarias para entender el funcionamiento de una economía, así como sus variables y múltiples relaciones.

### **Teología I**

Este curso busca profundizar en las características del conocimiento teológico y en las diferencias e interrelaciones con el conocimiento filosófico, desarrollar los fundamentos de la actitud teológica y establecer nociones teológicas fundamentales.

### **Teología II**

En esta asignatura se estudian los sacramentos de la Iglesia Católica y el papel que cumplen en la vida del cristiano. Se realiza un análisis de los sacramentos, en general, y un estudio particular de cada uno de ellos.

### **Teología III**

El curso busca desarrollar los fundamentos de la actitud teológica y establecer las nociones morales fundamentales.

### **Doctrina social**

En la asignatura de Doctrina Social de la Iglesia se imparten las normas y principios referentes a la realidad social, política y económica de la humanidad basados en el Evangelio y en el Magisterio de la Iglesia Católica.

## Filosofía del derecho

Esta asignatura busca dar a los alumnos una visión global y reflexiva del fenómeno jurídico y del papel fundamental que corresponde al derecho dentro de la sociedad.

## Derecho natural

Esta asignatura introduce al estudiante en el Derecho Natural. Hablar de Derecho Natural es hablar de la expresión jurídica del valor y de la dignidad del hombre.

## Deontología jurídica

Este curso pretende que el alumno reflexione sobre los temas éticos que atañen a la labor del abogado en su desarrollo profesional. Para ello se facilitan los criterios de carácter deontológico específicos de las profesiones jurídicas.

## Ética

El curso de Ética pretende orientar al alumno sobre el modo de enfrentar determinados dilemas morales. En esta asignatura se estudian y analizan las diversas perspectivas éticas que prevalecen en los ambientes académicos dedicados a temas morales.

## Historia del derecho

La asignatura está orientada a conocer la evolución histórica del concepto de Derecho así como de sus fuentes.

## Introducción al derecho

El curso se propone introducir a los alumnos desde el primer momento en el ámbito de los problemas jurídicos, así como dotarlos de un conocimiento completo de la terminología y de los conceptos fundamentales de las principales disciplinas jurídicas.

## Metodología de la investigación jurídica

Este curso pretende reflexionar con el alumno sobre la importancia del trabajo intelectual y la investigación. Se imparten nociones básicas sobre lo que es una tesis, una monografía, un comentario a la jurisprudencia, una reseña y una reseña.

## Teoría del derecho

El curso de Teoría del Derecho pretende brindar al alumno un panorama general de lo qué es y lo que abarca la ciencia jurídica.

## Administrativo I, II y III

El curso completo de Derecho administrativo se dicta en tres semestres, comprendiendo su contenido los temas esenciales que configuran el Derecho de la Administración pública.

## **Constitucional I**

Este curso introduce al alumno en las nociones elementales de esta rama del derecho y realiza un análisis de la Teoría General del Estado (noción y formas de Estado), Teoría General de la Constitución (noción y tipos de Constituciones) y Teoría de los Derechos Fundamentales.

## **Constitucional II**

La asignatura de Derecho Constitucional II está orientada al estudio del derecho constitucional peruano.

## **Derecho eclesiástico del estado**

Este curso ofrece los conocimientos básicos para juzgar el fenómeno religioso y las consecuencias que tiene en el Derecho. Se intenta dar a conocer la legislación básica y la jurisprudencia existente en el Estado Peruano.

## **Derecho internacional público**

La asignatura estudia las normas e instituciones que regulan las relaciones entre los sujetos de la sociedad internacional, su evolución histórica, su definición, sus fuentes y los efectos jurídicos de su aplicación.

## **Procesal constitucional**

El curso de Derecho Procesal Constitucional estudia las garantías constitucionales que aseguran la protección y el efectivo cumplimiento de la Constitución.

## **Procesal civil I**

El curso de Derecho Procesal Civil tiene como objetivo ilustrar al alumno sobre la dinámica del proceso civil, en sus variantes de proceso de conocimiento, proceso abreviado y proceso sumarísimo.

## **Procesal civil III**

Esta asignatura es la continuación del curso Derecho procesal Civil I y busca ahondar en el análisis de los temas que han sido tratados, de modo genérico, en la materia anterior.

## **Penal I**

El Derecho Penal puede ser definido como el conjunto de preceptos jurídicos establecidos por el Estado que asocian al delito una pena o medida de seguridad como legítima consecuencia. Este curso tiene por finalidad introducir al alumno en las nociones esenciales y los principios generales de dicha rama del derecho. Se realiza un análisis de la Teoría del Delito, Teoría de la Pena y Teoría de la Ley Penal, las mismas que constituirán una herramienta indispensable para solucionar los casos concretos que se presenten durante el ejercicio profesional.

## **Penal II**

En este curso se estudia el delito en particular y su respectiva pena. Se pondrá en práctica lo aprendido en la asignatura de Penal I, mediante el análisis y descripción de cada uno de los tipos penales tipificados en el Código Penal. El estudio de los delitos en particular para esta asignatura comprende desde el delito de Homicidio Simple hasta el delito de Manipulación Genética, previstos en los artículos 106 y 324 del Código Penal, respectivamente; con exclusión de los delitos que estudia el Derecho Penal Económico que se dicta como curso opcional.

### **Penal III**

El curso de Derecho Penal III comprende el estudio de los delitos contra el Estado, la Administración Pública y la Fe Pública, incidiendo en los delitos cometidos con mayor frecuencia y de mayor trascendencia e impacto social.

### **Procesal general**

El Derecho Procesal puede ser definido como el conjunto de normas que regulan la actividad jurisdiccional del Estado para la aplicación de las leyes de fondo. A lo largo de esta asignatura se estudian los principios esenciales y nociones básicas de la Teoría General del Proceso, profundizando en los conceptos de acción, jurisdicción y proceso. Asimismo, se hace mención a la organización del Poder Judicial, la determinación de la competencia de los funcionarios que lo integran y la actuación del juez y las partes en la sustanciación del proceso.

### **Litigación oral**

En la actualidad los procesos judiciales atraviesan una fuerte tendencia a la oralidad. Un claro ejemplo de ello lo encontramos en el nuevo Código Procesal Penal. Esta asignatura estudia las herramientas necesarias para el desarrollo de una adecuada expresión oral en un contexto litigioso. Se dan pautas acerca de lo que son las audiencias, las confrontaciones, las declaraciones, etc.

### **Derecho procesal penal**

El curso de Derecho Procesal Penal tiene como objetivo buscar que el alumno conozca el carácter y finalidad del Derecho Procesal Penal en su relación con el Derecho Penal y especialmente con el Derecho Constitucional para determinar con precisión los presupuestos del debido proceso penal.

A lo largo del curso se estudian las instituciones del Derecho Procesal Penal, jurisdicción y competencia, la acción penal, el objeto del proceso penal, la estructura del proceso penal ordinario, las medidas coercitivas, el derecho probatorio y los procedimientos penales.

### **Sistemas alternativos de solución de conflictos**

El objeto de estudio de esta asignatura son los denominados “Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos”, es decir, formas distintas al proceso judicial que se tienen para solucionar un conflicto. Se analiza el concepto de “conflicto” y se describen los distintos mecanismos –diferentes al proceso judicial– a los que pueden recurrir los particulares para dirimir sus controversias. Se exponen las ventajas de estos mecanismos, evitando fomentar en el futuro abogado una mentalidad litigiosa y orientándolo más bien a la búsqueda de la mejor manera de solucionar el conflicto.

## Acto jurídico

El acto jurídico es el acto voluntariamente realizado por el hombre con la intención de producir efectos jurídicos o consecuencias de derecho. En el presente curso se estudia la Teoría General del Acto Jurídico, figura teórica que está en la esencia de una serie de mecanismos contractuales a través de los cuales se desarrolla el tráfico económico.

## Contratos I

A lo largo de este curso se estudia la Teoría General del Contrato, introduciendo al alumno en las nociones esenciales que le permitirán luego una cabal comprensión de cada contrato en particular. Básicamente se analiza la definición del contrato, su formación, estructura, contenido, interpretación y eficacia.

## Contratos II

Esta asignatura está orientada al estudio de la parte especial del Derecho de Contratos. Se revisa la regulación de las principales categorías de contratos, empezando por hacer referencia a los contratos preparatorios y pasando, posteriormente, a analizar los contratos típicos recogidos en el Código Civil, tales como la compraventa, la permuta, el suministro, el mutuo y el arrendamiento.

## Obligaciones

La asignatura de Derecho de Obligaciones tiene como objetivo fundamental introducir al alumno en el ámbito del Derecho Civil Patrimonial a través del estudio de la relación jurídica obligatoria en general, tanto desde el punto de vista de la obligación como del derecho de crédito, analizando su concepto, fuentes, clases y dinámica. Estas nociones son indispensables para el posterior estudio de las relaciones contractuales y de todas aquellas que son fuentes de las obligaciones.

## Familia

Una de las ramas del Derecho Civil es el Derecho de Familia. En esta asignatura se estudia el matrimonio y las relaciones personales y patrimoniales entre los cónyuges, la relación paterno-filial, el modo de determinar la filiación (independientemente de si trata de una filiación matrimonial o extramatrimonial), las acciones de estado, la patria potestad, y finalmente, las instituciones protectoras de los menores e incapaces.

## Garantías reales

Las garantías, en sentido jurídico, son mecanismos que permiten a un acreedor hacer efectivo su crédito. En este curso se estudian específicamente las “garantías reales” (reales proviene del latín “res” que significa cosa), es decir, aquellas mediante las cuales se sujeta un bien a un determinado crédito para que en el caso de que se produzca un incumplimiento, sea ese bien el que responda por la deuda.

## Derecho internacional privado

El Derecho Internacional Privado regula las relaciones en las que intervienen elementos extranjeros y en las que colisionan dos o más ordenamientos jurídicos. El presente curso abarca temas como concepto, naturaleza, caracteres y fuentes del

Derecho Internacional Privado, conflicto de leyes, y reconocimiento y ejecución de sentencias extranjeras. El curso de Derecho Internacional Privado es indispensable para completar la formación del abogado, capacitándolo para resolver los problemas que presenta el tráfico jurídico privado internacional.

### **Derecho de personas**

Es el curso introductorio al Derecho Civil. En la primera parte de la asignatura se estudian conceptos generales e instituciones fundamentales comunes a todo el derecho privado. Posteriormente, se analiza la noción de persona, tanto natural como jurídica, sus capacidades y límites, el inicio y fin de la personalidad para el ordenamiento jurídico y los atributos y derechos inherentes a la personalidad.

### **Derecho romano**

El mundo occidental es producto de la herencia jurídica y cultural de Roma. Mediante el curso de Derecho Romano se busca introducir al alumno en el conocimiento de las instituciones jurídicas romanas más importantes e identificar la relevancia de sus aportes en el derecho contemporáneo. Asimismo, se busca familiarizar al alumno con terminología jurídica que tiene sus orígenes en etapas antiguas pero que sigue siendo utilizada hasta el día de hoy.

### **Responsabilidad civil**

En esta asignatura se estudian las consecuencias que se derivan de una conducta generadora de daños, ya sean provenientes del incumplimiento de una promesa voluntariamente asumida (contrato) o de un deber abstracto de respeto a los integrantes de la comunidad social (hecho ilícito). Se analizan los distintos tipos de responsabilidad que regula el ordenamiento jurídico (contractual y extracontractual) haciendo un análisis crítico de su tratamiento diferenciado. Asimismo, se detallan los requisitos necesarios para que exista responsabilidad.

### **Derechos reales**

En esta asignatura se estudia el aspecto estático del Derecho Civil Patrimonial, esto es, los derechos que tienen las personas sobre las cosas como producto de la atribución y adquisición de bienes en nuestra sociedad. El curso se ha estructurado en dos partes: una general, que incluye la parte dogmática del Derecho Real y la posesión; y otra especial, donde se revisan la propiedad, el usufructo, el uso, la habitación, la superficie y la servidumbre.

### **Registral y notarial**

Este curso consta de dos partes. La primera está referida al Derecho Notarial, en la que se estudian las normas que regulan la organización del notariado, la función notarial y la teoría formal del instrumento público. En la segunda parte, se analiza la noción de Derecho Registral, su importancia para la seguridad jurídica, sus principios, los diferentes sistemas registrales, el procedimiento registral y los registros que integran el sistema registral peruano.

### **Derecho de sucesiones**

Esta asignatura tiene como objeto de estudio la sucesión *mortis causa*, es decir, la transmisión del patrimonio de una persona fallecida a sus causahabientes. A largo del

curso se definen y explican las características fundamentales de las figuras jurídicas que forman parte del Derecho Sucesorio. Asimismo se resuelven casos prácticos en los que se ha de determinar el momento de la apertura de la sucesión, los sucesores y las cuotas que corresponden a cada uno de los llamados de acuerdo con su título sucesorio.

### **Derecho laboral I**

El Derecho Laboral aborda la relación jurídica de prestación de servicios en régimen de subordinación, fenómeno social de suma importancia en la articulación de las relaciones sociales y económicas. En este curso se estudian los orígenes del Derecho del Trabajo como rama autónoma y separada del Derecho Civil, con instituciones y principios propios dada la particularidad de su objeto: el trabajo. Se toma como punto de partida las fuentes del Derecho del Trabajo para luego tratar en amplitud las relaciones individuales entre trabajador y empleador: el contrato de trabajo y sus efectos, la diferencia con otros contratos afines, la remuneración y todos los beneficios sociales, la jornada de trabajo y los descansos remunerados para, finalmente, terminar con las causales de suspensión y extinción del contrato de trabajo. En este último punto se hace especial mención al despido y a la jurisprudencia constitucional y judicial más relevante.

### **Derecho laboral II**

En este curso se abordan temas como el despido nulo; la contratación indirecta de personal (intermediación laboral y tercerización); las relaciones colectivas del trabajo (libertad sindical, convenios colectivos, huelga, etc.), haciendo un previo análisis de la empresa como organización humana de trabajadores y empleadores en la que el factor humano tiene especial relevancia. Asimismo, se estudia el proceso laboral en sede judicial y administrativa y las actuaciones del Ministerio de Trabajo.

### **Derecho previsional**

El curso de Derecho Previsional tiene como objeto de estudio las normas existentes que buscan cubrir las contingencias sociales vinculadas con la salud, cesantía, jubilación y desempleo. La asignatura pretende que el alumno adquiriera conocimientos normativos, doctrinales y jurisprudenciales que le permitan un correcto entendimiento y solución de los casos concretos.

### **Mercantil I**

El Derecho Mercantil es la rama del Derecho Privado que tiene por objeto de estudio los derechos y deberes del empresario en cuanto titular de una empresa. A lo largo de esta asignatura se estudian las doctrinas generales del Derecho Mercantil como disciplina jurídica autónoma. Se analiza el concepto del Derecho Mercantil, su historia y su fundamentación actual, en especial, mediante el examen de la noción de empresa y de su titular. Se estudian con especial detenimiento el estatuto general del empresario, su actividad y sus auxiliares, así como el fondo empresarial y sus distintos elementos. Se incluyen oportunamente visiones panorámicas, pero completas, de varios sectores específicos que forman parte del contenido del Derecho Mercantil.

### **Mercantil II**

El curso está dedicado al estudio de las Sociedades Mercantiles. La asignatura analiza el concepto general de sociedad y la dualidad de sus aspectos contractual e institucional, para pasar enseguida al estudio pormenorizado de los distintos tipos societarios. Finalmente se examinan algunos aspectos comunes a todos los tipos societarios, como las sucursales y las diversas formas de reorganización societaria.

### **Derecho mercantil III - títulos valores**

El objeto de estudio de este curso son los títulos valores. Un título valor es un documento que incorpora derechos privados de carácter patrimonial, de tal forma que, en virtud de su destino circulatorio, para el ejercicio del derecho es necesaria la posesión del documento. Esta asignatura consta de una parte general donde se estudia la Teoría General de los Títulos Valores, el concepto de título valor, su primordial destino circulatorio, los principios que regulan estos documentos que incorporan derechos de contenido patrimonial y el régimen de los títulos valores incompletos.

A partir de allí el estudio se centra en los títulos de crédito y pago: letra de cambio, pagaré, cheque, factura conformada y otros. Se analiza el endoso, el pago, el protesto, las cláusulas especiales, el aval y la fianza en los títulos valores. Y dentro de lo que constituye el ejercicio de las acciones cambiarias, se analiza su naturaleza, sujetos y plazos de prescripción, así como las excepciones cambiarias, de tipo adjetivo y sustantivo. Para finalizar se incluye el estudio del procedimiento por pérdida, deterioro o destrucción de Títulos Valores.

### **Derecho mercantil IV**

Este curso está dedicado íntegramente a la contratación mercantil, que va desde los contratos de colaboración regulados en el Código de Comercio hasta los modernos contratos de empresa. Se analiza el fenómeno de la contratación en el ámbito mercantil y empresarial, las necesidades de los empresarios y el nacimiento de los llamados contratos mercantiles o contratos de empresa, la celebración de contratos en masa y la utilización de las condiciones generales de la contratación. Se hace hincapié en los efectos de la ausencia de una regulación específica para la mayoría de estos contratos cuya tipicidad es sólo social.

El estudio pormenorizado de los contratos de empresa se inicia con los de colaboración y distribución (comisión, corretaje, agencia, concesión, franquicia, joint venture, consorcio, asociación en participación). Posteriormente se estudian otros contratos de crédito y consumo, la mayoría de ellos relacionados con el ámbito bancario o bursátil (renting, leasing, factoring, descuento bancario, crédito revolving, trust receipt, tarjeta de crédito, crédito documentario y otros).

### **Tributario I**

El Derecho Tributario es la rama del Derecho Público que comprende las normas jurídicas a través de las cuales el Estado ejerce su potestad tributaria con el propósito de obtener de los particulares ingresos que sirvan para financiar el gasto público. Se estudian los principios tributarios –algunos de ellos recogidos en la Constitución– y los conceptos básicos del Derecho Financiero, a fin de tener los criterios suficientes para la posterior comprensión de cada tributo en particular. En esta asignatura también se estudia lo referente al Derecho Tributario Sancionador.

### **Tributario II**

La materia de este curso es, básicamente, la Imposición sobre la Renta. El Impuesto a la Renta grava los ingresos de las personas, naturales o jurídicas, u otras entidades legales. A lo largo del curso se estudia la forma en la que el ordenamiento peruano ha estructurado el referido impuesto, teniéndose como norma marco la Ley del Impuesto a la Renta y su Reglamento.

### **Derecho tributario III**

Este curso comprende el estudio de la Imposición al Consumo, modalidad impositiva que en el Perú se recoge principalmente, en el Impuesto General a las Ventas (IGV) y en el Impuesto Selectivo al Consumo (ISC). Adicionalmente se analizarán las normas que regulan el Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) y el Nuevo Régimen Único Simplificado (RUS). También forma parte de la asignatura el análisis de los aspectos más relevantes de la Tributación Municipal.

### **Canónico matrimonial**

Se analiza el matrimonio desde el derecho de la Iglesia, sus propiedades, sus fines, los impedimentos, los defectos en el consentimiento matrimonial y el proceso matrimonial canónico de nulidad.

### **Ambiental**

El Derecho Ambiental está constituido por un conjunto de normas que permiten resolver los problemas de justicia ambiental y de eficiencia ambiental. Se abordan dos ámbitos generales. Uno orientado a los problemas de contaminación ambiental y de deterioro de las condiciones del medio, y otro orientado a la conservación de los recursos naturales, de tal forma que se asegure el aprovechamiento sostenible de dichos recursos. Esta asignatura intenta definir el contenido jurídico del derecho a un ambiente adecuado para vivir y dar a conocer al alumno los mecanismos legales que permiten asegurar el goce de este derecho, incluyendo los mecanismos judiciales de protección de derechos y los instrumentos de gestión ambiental.

### **Derecho agrario y pesquero**

El curso está dividido en dos partes básicas: la primera se dedica al estudio del Derecho Agrario, que incluye el Derecho de Aguas; la segunda, al Derecho Pesquero. Se imparten las nociones básicas de Derecho Agrario y Pesquero así como la legislación aplicable, para de ese modo contar con las herramientas necesarias que permitan encontrar la respuesta a las cuestiones que, vinculadas a estas materias, se puedan presentar durante el ejercicio profesional.

### **Constitucional comparado**

El Derecho Constitucional Comparado se ocupa del estudio comparado del régimen constitucional de diferentes países, intentando encontrar los elementos comunes y dispares entre ellos. A lo largo de esta asignatura se analiza la historia constitucional de los Estados que mayor influencia han tenido en la configuración de la ciencia constitucional contemporánea, entre los que se encuentran Estados Unidos, Francia, Alemania y Reino Unido.

### **Contratos del estado**

Este curso está dedicado en exclusividad al estudio de la contratación estatal, abarcando temas que van desde la definición de “contrato estatal” hasta la culminación de la ejecución contractual.

## **Derecho electoral**

Esta asignatura comprende el estudio de las instituciones y normas jurídicas que regulan la elección de órganos representativos, desde las candidaturas hasta la elección propiamente dicha. Asimismo se estudia el derecho al sufragio de los individuos y los principios que lo rigen.

## **Derecho de integración**

En un mundo como el actual, aquejado por múltiples problemas (políticos, alimenticios, energéticos, económicos, etc.), la integración ha cobrado nueva significación como estrategia de desarrollo. La integración es un fenómeno fundamentalmente económico y político, pero que no tendría concreción alguna si no tuviera como armazón al derecho.

Esta asignatura estudia este proceso partiendo de un análisis de lo que hoy en día es el mejor ejemplo del esfuerzo integracionista: la Unión Europea. Posteriormente se analizará el estado actual del Derecho de la Integración en Latinoamérica.

## **Derecho minero e hidrocarburos**

El Derecho Minero engloba las normas reguladoras de la minería, actividad de suma trascendencia en nuestra sociedad. En esta asignatura se parte de un estudio de los principios generales del Derecho Minero y la evolución histórica del mismo para proseguir con un análisis pormenorizado de la norma marco vigente en esta materia en el Perú: la Ley General de Minería.

## **Judicial**

El curso de Derecho Judicial pretende brindar al alumno una visión preliminar e introductoria del sistema de administración de justicia, suministrándole información acerca de la estructura y funcionamiento de las instituciones conformantes del sistema judicial, útil para cualquier abogado que opte por el litigio o la función pública como alternativas de ejercicio profesional. A lo largo de esta asignatura se exponen los principales aspectos del Poder Judicial: principios, estructura, funcionarios que lo integran.

## **Medidas cautelares**

Esta asignatura comprende el estudio de las medidas cautelares, entendiéndose a éstas como institutos procesales que tienen por finalidad evitar la posible vulneración de derechos de alguna de las partes en un proceso judicial. A lo largo del curso se estudian temas relativos a la definición de medida cautelar, naturaleza, requisitos y tipos.

## **Penal económico**

El Derecho Penal Económico es la parte del Derecho Penal que engloba los delitos relacionados con la vulneración normas estatales que organizan y protegen la actividad económica en una sociedad. A lo largo de esta asignatura se realiza un estudio analítico de los principales tipos penales que forman parte del Derecho Penal Económico y que se encuentran sancionados en nuestra legislación penal, en concordancia con las teorías actuales de la imputación objetiva y de la atribución de responsabilidad penal.

### **Inglés jurídico**

El curso de inglés jurídico es un curso de inglés especializado en el que se estudian los tecnicismos y términos propios de la ciencia jurídica y su traducción al inglés.

### **Patrimonial anglosajón**

Este curso abarca el estudio de la estructura y elementos principales del derecho patrimonial anglosajón, resaltando las similitudes y disparidades con el derecho patrimonial de los países de tradición romanística.

### **Amparo familiar y del niño**

Esta asignatura se centra en el estudio concreto de las instituciones y normas protectoras de la familia y del niño.

### **Bursátil**

En esta asignatura se estudian temas relativos al mercado de valores y su regulación, valores mobiliarios, transparencia en el mercado, riesgos del mercado y su clasificación. También se aborda la oferta pública, la bolsa de valores, los intermediarios del mercado de valores, las operaciones en rueda de bolsa, inscripción en bolsa y mercados de instrumento de corto plazo.

### **Derecho bancario**

El curso de Derecho Bancario comprende el estudio de las instituciones del Sistema Financiero. Mediante esta asignatura se pretende que el alumno tome conocimiento de los antecedentes, principios generales y el régimen legal referido a la organización y funcionamiento de las empresas del Sistema Financiero, su régimen de supervisión y control, así como las operaciones y negocios que las mismas pueden desarrollar.

### **Derecho concursal**

El Derecho Concursal es la rama del derecho orientada a regular la situación "excepcional" en que se encuentra el deudor que no puede hacer frente a sus obligaciones. Este curso comprende el estudio general de la teoría y las disposiciones legales del Derecho Concursal en el marco del Derecho de la Competencia, así como los derechos y las repercusiones jurídicas y económicas del tema en nuestro país, que son de capital importancia en un escenario altamente competitivo.

### **Comercio exterior**

El comercio exterior es el comercio o intercambio de bienes y servicios que se realiza fuera de un Estado. En esta asignatura se analizan temas referentes a la exportación

e importación de bienes y servicios, abarcando aspectos tanto de Derecho Privado como de Derecho Público. Se hace especial énfasis en el estudio de la compraventa internacional de mercaderías y la Convención de Viena de 1980.

### **Contratos internacionales**

El objeto de estudio de esta asignatura es el contrato internacional, es decir, aquél que se utiliza para el intercambio de mercaderías y servicios a nivel internacional. A lo largo del curso se analiza la teoría general del contrato internacional, la misma que abarca temas relativos a la definición del contrato internacional, su formación, estructura, contenido, interpretación y eficacia. Asimismo, se estudia la normativa que regula la contratación internacional, haciendo especial hincapié en la Convención de Viena de 1980.

### **Competencia**

El Derecho de la Competencia busca promover la competencia entre las empresas existentes en un mercado y el fomento de la calidad de bienes y servicios al menor precio posible, garantizando una estructura de mercado eficiente. El presente curso está diseñado para introducir al alumno en los temas de Derecho de la Competencia o Derecho Antitrust, tanto desde una perspectiva económica como legal, sobre la base de la revisión de la doctrina y jurisprudencia nacional e internacional existente sobre la materia. Se desarrollan los conceptos necesarios para evaluar casos concretos de abuso de posición de dominio y de prácticas colusorias.

### **Defensa del consumidor**

Este curso pretende brindar al alumno una visión sistémica de la Protección al Consumidor y la Supervisión de la Publicidad Comercial, analizando el marco legal y económico existente en el Perú. Asimismo, se estudian los criterios resolutivos que emplea INDECOPI en la aplicación del sistema legal. También se estudia el marco legal de competencia de INDECOPI y las normas que regulan el procedimiento sancionador en el campo de la Protección al Consumidor y la Supervisión de la Publicidad Comercial en el Perú.

### **Derecho marítimo**

El curso de Derecho Marítimo es una extensión o una especialidad del Derecho Comercial que contiene la información básica para que un estudiante pueda manejar los conceptos necesarios del Derecho Comercial Marítimo y diferenciarlo de otras ramas como el Derecho Internacional Público Marítimo o el Derecho Administrativo Marítimo. El estudiante recibe información sobre lo que jurídicamente es el buque, las personas que intervienen en el comercio marítimo, los documentos generalmente utilizados en el transporte marítimo, como el Conocimiento de Embarque. Asimismo se estudian los sistemas de responsabilidad en el Derecho Comercial Marítimo, los contratos de utilización de buques y, finalmente, lo que son las averías, los abordajes y los salvamentos marítimos.

### **Propiedad intelectual**

La propiedad intelectual hace referencia a los derechos que tienen las personas sobre determinados bienes intangibles. A lo largo del curso se analizan los diversos elementos que integran la Propiedad Intelectual, tales como derechos de autor y conexos, patentes de invención, modelos de utilidad, diseño industrial, signos

distintivos y denominaciones de origen. Se estudian las teorías de los derechos intelectuales, la definición y naturaleza jurídica de cada uno de ellos, su estructura, régimen legal de adquisición, mantenimiento y pérdida, así como las normas que regulan las infracciones, nulidades, cancelaciones y las acciones que cualquier titular de estos derechos puede entablar ante la autoridad competente contra terceros que infrinjan sus derechos.

## **Seguros**

El Derecho de Seguros una rama con autonomía didáctica que tiene como centro de análisis al seguro, institución de notables aportes a la sociedad de nuestro tiempo: capitales, seguridad, crédito, y que, desde la perspectiva jurídica, tiene principios y características que lo distinguen de otras figuras comerciales. A lo largo de esta asignatura se estudian temas referentes a las bases técnico-económicas del seguro, mercados, coberturas, fundamentos jurídicos del seguro, contrato de seguros, gerencia de reclamos y resolución de conflictos de seguros.

## **Temas societarios**

En este curso se profundiza en temas que han sido tratados de modo genérico en el curso de Mercantil II, tales como el análisis de algunos tipos societarios (cooperativas) y el estudio todo lo referentes a la reorganización de sociedades.

## **Servicios esenciales en red**

La importancia económica y social de los servicios económicos en red justifican la existencia de esta asignatura, que se enmarca en el ámbito del Derecho Administrativo económico. El suministro energético (electricidad, petróleo, gas) y las telecomunicaciones constituyen típicos ejemplos del objeto de este estudio. Se analiza el régimen jurídico del establecimiento de estos servicios: las condiciones de acceso a la actividad de prestación, las técnicas jurídicas de transporte, el régimen de la competencia; se estudia también desde la perspectiva de los usuarios, el status jurídico de éstos -incluyendo las técnicas de tutela- y las características de la prestación a la que se tiene derecho. Finalmente, el análisis se completa con el estudio del papel que juegan los organismos reguladores en la materia.

